

# Secretaría de Recursos Públicos

📍 Av. Costanera 8001 - Mar del Tuyú - B7108  
☎ (02246) 43 3071  
✉ secretariaderecursospublicos@lacosta.gob.ar



## EXIMICIÓN DE PATENTE DE AUTOMOTOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*Presentación hasta 31 de julio*

### REQUISITOS

- Título de propiedad del vehículo
- Documento de Identidad • de la persona con discapacidad • del titular del rodado
- Licencia de Conducir
- Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud de la Prov. de Buenos Aires (Ley 10.592) o por el Ministerio de Salud de la Nación (Ley 19.279, Art. 3).
- Ultimo Recibo de Haberes
- Acreditación de Vinculo (en caso de no coincidir el titular del vehículo con el solicitante, **Acta de matrimonio/partida de nacimiento**)